

MADRID 200'21

Madrid, del 2 al 8 de noviembre de 2020

ORGANIZA

Federación Madrileña de Piragüismo.

COLABORA

- Alberche Kayak Club
- C.D.B. Piraguamadrid
- Club Escuela Piragüismo Aranjuez
- Club Madrileño Ciencias
- Vallehermoso Retiro

COMITÉ ORGANIZADOR

Estará formado por el Presidente de la Federación Madrileña de Piragüismo y el Comité Técnico de la F.M.P o en quien éstos deleguen.

El Comité remitirá a la FMP las características de la prueba, del río, lago o embalse, plano de recorrido, accesos, zona de aparcamiento etc.

Finalizada la prueba enviará a la FMP una memoria de la misma con fotografías, patrocinadores y todo cuanto considere necesario para dar publicidad al evento.

El acta de la prueba con los resultados será remitida a la FMP por el Juez Árbitro de la misma.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité de Competición estará formado por:

1. El Presidente de la FMP o directivo en quien delegue, el director de actividad de la FMP o en su defecto el Técnico-Coordinador de la FMP
2. El Presidente o representante de la entidad colaboradora
3. El Juez Árbitro de la Competición.

JUECES DE LA REGATA

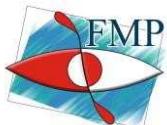
Nombrados por la Junta Directiva de la F.M.P a propuesta del Comité Técnico de Árbitros de la FMP.

LUGAR DE CELEBRACIÓN Y FECHA

Lugar:

- Aranjuez, Madrid
- Parque Juan Carlos I, Madrid
- Lago Casa de Campo, Madrid
- Estanque Retiro, Madrid

Fecha: del 2 al 8 de noviembre de 2020.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Participación

Es obligatorio estar dado de alta como Club en la FMP o RFEP mínimo una semana antes del día de la fecha de la competición. Los clubes deberán acreditar técnicos y jefe de equipo.

Todos los palistas y técnicos deberán estar provistos de licencia federativa con una semana de anticipación a la competición. **Se permite la participación de palistas de otras autonomías.**

Categorías, Modalidades y Distancia

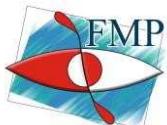
CATEGORIA	DISTANCIA	HOMBRE		MUJER	
		KAYAK	CANOA	KAYAK	CANOA
CADETE A	200 m.	K-1	C-1	K-1	C-1
CADETE B	200 m.	K-1	C-1	K-1	C-1
JUNIOR	200 m.	K-1	C-1	K-1	C-1
SENIOR	200 m.	K-1	C-1	K-1	K-1
VETERANO	200 m.	K-1	C-1		
PARACANOE	200 m.	K-1	VAA	K-1	VAA

- La prueba se realizará de forma individual sobre una distancia de 200 metros en línea recta.
- En aquellas láminas de agua que exista corriente a favor se aplicará a los tiempos un factor corrector por el caudal.
- PLAN 20-28. Los tiempos de los deportistas de categoría cadete se incluirán en las pruebas del PLAN 20-28 de la RFEP:

Puntuación

La clasificación individual se elaborará siguiendo las siguientes normas de puntuación:

- Primer clasificado: 100 puntos + 10 puntos de bonificación = 110 puntos
- Segundo clasificado: 99 puntos + 6 puntos de bonificación = 105 puntos
- Tercer clasificado: 98 puntos + 3 punto de bonificación = 101 puntos
- Del Cuarto clasificado y siguientes: cada puesto irá descendiendo 1 punto sin bonificación hasta el Cierre de Control.
- Los palistas que entren fuera de control, obtendrán 5 puntos.
- Puntúan todas las categorías y modalidades, en las que exista al menos un palista de un solo club.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

► TROFEOS

Clasificación individual

Los palistas 1º, 2º, 3º clasificados de cada categoría recibirán una medalla.

PUNTUACIÓN POR CLUBES

Será el resultado de la suma de puntos de todas las embarcaciones en cada una de las categorías y modalidades.

Se aplicará el Reglamento General y Técnico de la Real Federación Española de Piragüismo para la de recogida de trofeos.

EMBARCACIONES

El peso mínimo de los K1 será de 12Kg y 14Kg para los C1.

► AUTORIZACIONES

Deportistas participantes menores de edad:

La responsabilidad de recoger, verificar y custodiar las autorizaciones de tutores o padres para la participación de los deportistas en esta competición le corresponde al Club donde estén inscritos., reconociendo el Club estar en posesión de ésta cuando inscriban al menor en la competición.

Todos los participantes ceden y autorizan el uso de las imágenes, sonidos y datos obtenidos en dichas regatas para los fines propios de la FMP, posibilitando su difusión por los medios que la FMP considere y dentro de sus fines estatutarios. Si los participantes fueran menores, el Club se responsabiliza de la existencia de la autorización expresa de sus padres o tutores.

► DISPOSICIÓN FINAL

La inscripción, participación en una regata por parte de un Club, palista, técnico o juez-árbitro implica la aceptación de las normas y disciplina de la FMP y de la RFEP.

En todo lo que no quede expuesto en el presente Reglamento, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la RFEP, (Reglamento General y Técnico de Competiciones, Reglamento de Aguas Tranquilas). La FMP se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento si lo estimase oportuno.